

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 183/2024.

Mendoza, 19 de noviembre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Mónica Fernandez Poblet, solicita licencia por razones particulares el día 22 de noviembre de 2024.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Flavio D'Amore, solicita licencia compensatoria para los días 23 a 28 de diciembre de 2024.

Que el titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Dr. Sebastián Capizzi, solicita licencia por capacitación desde el día 25 al 29 de noviembre de 2024.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Florencia Diaz Peralta, solicita licencia compensatoria el día 3 de diciembre de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

- I.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernández Poblet, licencia por razones particulares el día 22 de noviembre de 2024.
- II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Fiscalía de Instrucción N° 37 por la Dra. Gabriela Chavez el día 22 de noviembre de 2024.
- III.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción Nº 14 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Flavio D'Amore. licencia compensatoria para los días 23 a 28 de diciembre de 2024.
- IV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Fiscalía de Instrucción N° 14, por la Dra. Mercedes Moya los días 23 y 24 de diciembre de 2024, por el Dr. Dario Nora los días 25 y 26 de diciembre de 2024 y por el Dr. Gonzalo Marzal los días 27 y 28 de diciembre de 2024.
- V.- CONCEDER al Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Dr. Sebastián Capizzi, licencia por capacitación desde el día 25 al 29 de noviembre de 2024.
- VI.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, por el Dr. Francisco Javier Pascua desde el día 25 al 29 de noviembre de 2024.
- VII.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Florencia Diaz Peralta, licencia compensatoria el día 3 de diciembre de 2024.
- VIII.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Fiscalía de Instrucción Nº 24 por el Dr. Galdo Andreoni el día 3 de diciembre de 2024.
- IX.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Fernandez Poblet, a la Dra. Gabriela Chavez: a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, al Dr. D'Amore, al Dr. Nora, a la Dra. Moya, al Dr. Marzal; a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, al Dr. Sebastián Capizzi, al Dr. Pascua; a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automtores, a la Dra. María Florencia Diaz Peralta, al Dr. Galdo Andreoni y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.



PROVINCIA DE MENDOZA

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinarona General
Ministerio Público Fiskal